

Reforma a permisos sectoriales supera etapa en comisión de Hacienda del Senado y pasa a Sala



La comisión de Hacienda del Senado sesionó en dos tandas para sacar adelante el proyecto.

■ El proyecto fue aprobado y continuará con su segundo trámite constitucional.

POR AMANDA SANTILLÁN

La comisión de Hacienda del Senado despachó la tarde de este miércoles el proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales, dejando la iniciativa del Ejecutivo lista para que se vea en Sala y finalice su segundo trámite constitucional.

No obstante, la iniciativa después

tendrá que volver a la Cámara de Diputados.

La propuesta del Gobierno fue ingresado en enero de 2024 al Parlamento y tiene como objetivo reducir los plazos de autorizaciones de los proyectos de inversión en al menos un 30% en promedio.

Por lo mismo, la reforma comprende 380 permisos sectoriales, pertenecientes a 37 servicios y a 16 ministerios.

Tras haber ingresado en marzo a la instancia de Hacienda en la Cámara Alta, el proyecto liderado por el ministro de Economía, Nicolás Grau, fue aprobado por la comisión en su segunda sesión

del día. En la instancia se resolvieron temas como la entrada en vigencia del reglamento y la repetición de solicitud de permisos sectoriales ambientales.

“Dentro de las cosas más relevantes que aprobamos en la comisión dice relación con que no va a poder volver a pedirse un trámite, un certificado, un adicional a aquellas cosas que ya se vieron por la puerta de lo ambiental”, explicó la senadora y presidenta de la comisión, Ximena Rincón (Demócratas).

Además, la parlamentaria destacó que se les dará responsabilidad a los privados, como a los funcionarios públicos cuando se minta en las declaraciones juradas.